CONDADO DE SAN DIEGO

Guía de servicios ambientales comerciales



Reciclaje empresarial: ¡ES LA LEY!

AB 341	Esta ley requiere que las empresas comerciales y las entidades públicas de California que generan cuatro (4) o más yardas cúbicas de desechos por semana y los complejos de viviendas multifamiliares con cinco (5) o más unidades, adopten prácticas de reciclaje.
AB 1826	Requiere que las empresas que generan dos (2) o más yardas de desechos sólidos municipales por semana coordinen servicios de reciclaje orgánico.
SB 1383	Establece objetivos de reducción de emisiones de metano en un esfuerzo estatal para reducir las emisiones. De acuerdo con esta ley, todas las jurisdicciones locales deben proporcionar servicios de recolección de desechos orgánicos a todos los generadores residenciales y comerciales antes del 1 de enero de 2022, para desviar este material de los vertederos. Los desechos orgánicos incluyen restos de comida y desechos verdes, como desechos de jardinería y poda. También exija que tenga un servicio u organización de recuperación de alimentos establecido y que recupere todo el exceso de alimentos comestibles de sus instalaciones.
AB 827	Requiere que las empresas hagan que los contenedores de compostaje y reciclaje sean accesibles para los clientes y que estén claramente marcados con carteles educativos que indiquen lo que se acepta en los programas locales de desechos sólidos. La ley local también exige que las propiedades comerciales y multifamiliares reciclen independientemente de los niveles de generación de desechos.

Información adicional sobre los requisitos de reciclaje comercial de California está disponible en el Departamento de Reciclaje y Recuperación de Recursos de California (CalRecycle) en https://tinyurl.com/CommRecycle.

Inicie un programa de reciclaje

Programa personalizado

CR&R ofrece auditorías de desechos para empresas que buscan mejorar sus programas actuales de reciclaje y desechos. Un especialista en sustentabilidad de CR&R evaluará su negocio de adentro hacia afuera para lograr el programa de reciclaje y productos orgánicos más exitoso posible. Comuníquese al 760-482-5656 con cualquier pregunta que pueda tener.

Capacitación / Asistencia

Una vez que su empresa implemente un programa, el especialista en sustentabilidad de CR&R puede ayudarlo en la capacitación de sus empleados. Proporcionaremos materiales educativos explicando el programa en profundidad. Una de las claves para un programa exitoso es la educación desde la gerencia ejecutiva hasta el personal de limpieza.

Reciclaje de restos de comida

El reciclaje de desechos orgánicos a través del compostaje y la digestión anaeróbica reduce los gases de efecto invernadero, crea empleos y ayuda a sustentar la industria agrícola de California. CR&R ha desarrollado un programa de recolección de reciclaje de desechos de alimentos para ayudar a las empresas a cumplir con la ley estatal.

¿Tiene exceso de comida para donar?

Si está interesado en donar alimentos preparados o no perecederos, comuníquese con uno de los socios de rescate de alimentos de CR&R: Banco de alimentos de San Diego en www.sandiegofoodbank.org.



BH0922CGSP-BS-FT

RECICLAJE EMPRESARIAL: ¡ES LA LEY!

Coloque estos materiales en su contenedor o carrito de reciclaje:



Estos artículos son aceptables para ser colocados en su contenedor orgánico:



Food Waste Fats • Oils • Grease Food-Soiled Paper Yard Waste

TAMAÑOS DE CONTENEDORES



Artículos voluminosos, desechos electrónicos y electrodomésticos

Los artículos que no caben correctamente en su contenedor de basura, como una silla o un escritorio, se consideran artículos voluminosos y requieren una recolección especial y deben donarse si son reutilizables. Los desechos electrónicos (e-waste) son cualquier cosa que tenga una placa de circuito o que funcione con baterías. Los electrodomésticos (por ejemplo, refrigeradores, congeladores) y los desechos electrónicos no se pueden desechar en ningún contenedor de desechos. Comuníquese con www.wastefreesd.org o llame al 1-877-713-2784 para conocer las opciones de reciclaje.

Los residuos peligrosos son productos inflamables, corrosivos, reactivos o tóxicos. Las baterías desechadas son desechos peligrosos en California. Por lo tanto, es ilegal desecharlos en la basura regular o reciclarlos; así que no los coloque en contenedores de recolección. Esto incluye baterías de todos los tipos y tamaños: alcalinas (AAA, AA, C, D, 9 voltios), iones de litio (pila de botón, baterías para herramientas eléctricas, baterías para cámaras, otros dispositivos electrónicos), Ni-Cad (herramientas eléctricas), recargables y de un solo uso.

¿Por qué es importante? Las baterías de iones de litio pueden provocar incendios en los centros de reciclaje, vertederos y camiones de basura y reciclaje si no se desechan correctamente.



Para obtener información adicional http://www.calrecycle.ca.gov/reducewaste/batteries

Ejemplos de residuos peligrosos incluyen:

- Tubos fluorescentes
- Baterías
- Latex o Pintura látex a base de agua

- Latas de aerosol no vacías
- Thermostatos
- Lámparas de descarga de alta intensidad

Para obtener más información sobre las opciones de eliminación de desechos peligrosos y baterías para su empresa, comuníquese con www.WasteFreeSD.org.

HORARIO DE FERIADOS DE NO RECOLECCIÓN

Día de Año Nuevo Día Conmemorativo

Día del Trabajo Día de Acción de Gracias

Día de la Independencia Día de Navidad

Si el Feriado cae durante la semana, los servicios de recolección para el resto de esa semana pueden ser pospuestos por un día.

SERVICIO AL CLIENTE
760.482.5656
crrwasteservices.com
De lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm

